

## **1. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN.**

La presente promoción está organizada por YUMA S.A. (en adelante, LA ORGANIZACIÓN), razón social de la marca comercial ALTUS.

## **2. DEFINICIÓN DEL PREMIO.**

Sorteo de **80 productos** de Altus valorados en **3.000€ de PVP recomendado**.

Se **publicará el próximo miércoles 3 de diciembre** (en horario de mañana) y **finalizará** con la publicación de ganadores el próximo **miércoles 10 de diciembre** (en horario de mañana)

El sorteo esta formado por 80 productos que serán sorteados para **80 personas ganadoras**. El orden del mismo corresponderá al **orden del siguiente listado de productos**.

Número	Producto	Color	PVP
1	Dune	negro	20,00 €
2	Dune	azul	20,00 €
3	Dune	negro	20,00 €
4	Dune	azul	20,00 €
5	Liri	negro	8,00 €
6	Liri	azul	8,00 €
7	Rin	negro	18,00 €
8	Rin	azul	18,00 €
9	Rin	coyote	18,00 €
10	Botella AC	negro	16,00 €
11	Botella AC	azul	16,00 €
12	Botella AC	verde	16,00 €
13	Botella AC	azul marino	16,00 €
14	Botella AC	burdeos	16,00 €
15	Botella AC	acero	16,00 €
16	Bolsa de hidratación		20,00 €
17	Bolsa de hidratación		20,00 €
18	Gafa	Aura	38,00 €
19	Gafa	Luna	39,00 €
20	Gafa	Vento	40,00 €
21	Gafa	Aura	38,00 €
22	Gafa	Luna	39,00 €
23	Praga		16,00 €
24	Zurich I30		16,00 €
25	Botiquín completo		22,00 €
26	Praga		16,00 €

27	Zurich l30		16,00 €
28	Botiquin completo		22,00 €
29	Avalon	verde	50,00 €
30	Avalon	gris	50,00 €
31	Avalon	verde	50,00 €
32	Avalon	gris	50,00 €
33	Cirque 10	negro	35,00 €
34	Cirque 10	rojo	35,00 €
35	Cirque 10	azul	35,00 €
36	Cirque 20	rojo	45,00 €
37	Cirque 20	negro	45,00 €
38	Cirque 20	azul	45,00 €
39	Cirque 25	azul	55,00 €
40	Cirque 25	rojo	55,00 €
41	Cirque 25	antracita	55,00 €
42	Pirineos 30 J30	gris	85,00 €
43	Pirineos 30 J30	azul	85,00 €
44	Pirineos 40 J30	verde	98,00 €
45	Pirineos 40 J30	gris	98,00 €
46	Pirineos 50 J30	gris	110,00 €
47	Pirineos 50 J30	naranja	110,00 €
48	Esqui montaña Z80		80,00 €
49	Mochila de cabina		56,00 €
50	Pack Organizador		25,00 €
51	Armario de viaje		40,00 €
52	Esterilla ZigZag		22,00 €
53	Estera piramidal bicolor		17,00 €
54	Bambu		74,00 €
55	Nogal		48,00 €
56	Roble		48,00 €
57	Fresno H30		46,00 €
58	Tibet Superlight 500		80,00 €
59	Toalla Sport 75x150		15,00 €
60	Toalla Sport 45x90		8,00 €
61	Calcetin	Caspio	19,00 €
62	Calcetin	Egeo	14,00 €
63	Calcetin	Alboran	16,00 €
64	Calcetin	Caspio	19,00 €
65	Calcetin	Egeo	14,00 €
66	Calcetin	Alboran	16,00 €
67	Demon h30		74,00 €

68	Volcano touch I30		28,00 €
69	Glaciar		90,00 €
70	Tisma	verde oceano	27,00 €
71	Tisma w	lila	27,00 €
72	Lombardia	petroleo	71,00 €
73	Lombardia w	negro	71,00 €
74	Onyx	verde	18,00 €
75	Onyx	rosa	18,00 €
76	Tivoli	azul-azul	44,00 €
77	Tivoli	azul-rojo	44,00 €
78	Acherito		40,00 €
79	Atmospheric	negro	65,00 €
80	Atmospheric	burdeos	65,00 €

3.118,00 €

El premio de la presente promoción en ningún caso podrá ser canjeado por dinero ni por cualquier otro producto no indicado en estas bases legales.

Los ganadores del sorteo aceptan las fechas, condiciones y características del premio señalado por la organizadora, y en caso de no aceptarlas, se entenderá que renuncia al premio.

### 3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Podrá participar en la promoción, que se publicará en el instagram de Altus <https://www.instagram.com/altus.official/>), cualquier persona física mayor de 18 años y con plena capacidad para el ejercicio de sus derechos.

Para optar al premio, el usuario deberá **seguir al perfil de Altus Official en Instagram**, dejar **un comentario en la publicación del sorteo y mencionar al menos 1 persona**.

### 4. PERÍODO PROMOCIONAL.

El periodo de participación del sorteo se iniciará en el momento la publicación del post en Instagram y finalizará el próximo 10 de diciembre a las 9.00h.

Las participaciones realizadas con posterioridad no serán válidas en el sorteo.

### 5. ELECCIÓN DE LOS GANADORES.

Los ganadores serán elegidos mediante la herramienta de selección aleatoria de **Easypromos** entre todos los usuarios que hayan realizado todos los pasos.

Se elegirá a **80 ganadores y 80 suplentes**.

Tras la realización de los sorteos, se comprobará que el ganador cumpla todos los requisitos indicados por la organización. En caso de no cumplir alguno de los requisitos, se pasará al



primer suplente, y así sucesivamente. En caso de que ningún participante cumpla con todos los requisitos de la mecánica se declarará el sorteo desierto.

## 6. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

YUMA S.A. informará a los participantes de cualquier extremo y circunstancia relacionada con el presente concurso a través del perfil de Altus Official <https://www.instagram.com/altus.official/>.

## 7. NOTIFICACIÓN AL GANADOR

El premio se comunicará a los ganadores a través de un mensaje privado a través del Instagram de Altus Official.

El ganador deberá ponerse en contacto con la organización en un plazo máximo de 24 horas a partir de dicha comunicación, aportando los datos requeridos. En caso de no responder en ese plazo, se entiende que renuncia al premio.

## 8. ENVIO DEL PREMIO.

Una vez finalizado el sorteo, la ORGANIZACIÓN se pondrá en contacto con los ganadores a través de la cuenta de Instagram de Altus Official. Los ganadores deberán de proporcionar a la ORGANIZACIÓN los **datos de envío del producto, así como el nombre completo y el número de teléfono**. En el caso de ser premiado con un producto que implica **talla**, también deberá de informarse. Los datos citados anteriormente serán necesarios para proceder al envío del producto ganador en cuestión.

Una vez facilitados los datos a la organización, esta les indicará al ganador cómo proceder al disfrute del premio.

El premio es personal e intransferible.

LA ORGANIZACIÓN no se hará cargo de gasto alguno extra y/o adicional a los expresamente contemplados en las presentes Bases y queda liberada de toda responsabilidad contractual y/o extracontractual que pudiera serle imputada como resultado o con ocasión de la utilización del premio por el ganador.

## 9. AVERÍAS Y ERRORES.

LA ORGANIZACIÓN no se hace responsable de las averías y / o errores en o en relación con Internet o la plataforma Instagram que se utiliza. LA ORGANIZACIÓN se excluye de toda responsabilidad a este respecto.

Instagram no patrocina ni avala en modo alguno la promoción, ni está asociado a ella. El participante es consciente de que está proporcionando su información Altus y no a Instagram.

## 10. UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN Y LOS NOMBRES DE LOS GANADORES.

Los participantes autorizan expresamente a LA ORGANIZACIÓN para la utilización con fines publicitarios y promocionales de su nombre e imagen, en cualesquiera medios y material publicitario en caso de resultar ganador.

## 11. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

De acuerdo con lo dispuesto en la **Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo**, los premios derivados de sorteos, concursos o promociones tienen la consideración de **ganancias patrimoniales** para sus beneficiarios, y se integran en la base imponible general del IRPF del ejercicio en que se reciban.

No obstante, conforme al **artículo 75.2.c) del citado Reglamento del IRPF, no existirá obligación de practicar retención o ingreso a cuenta cuando el valor del premio sea inferior a 300 euros.**

Dado que el valor unitario de cada uno de los premios objeto de esta promoción es inferior a **300 euros (IVA incluido), no procede la práctica de retención o ingreso a cuenta alguno** por parte de la entidad organizadora.

Sin perjuicio de lo anterior, el valor del premio obtenido se considerará **ganancia patrimonial** a efectos del IRPF del participante agraciado, quien será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales que, en su caso, pudieran corresponderle conforme a la normativa tributaria vigente.

La entidad organizadora, **YUMA S.A.**, no asumirá ninguna responsabilidad derivada del incumplimiento por parte del ganador de las obligaciones fiscales que le correspondan, ni se hará cargo de los importes que pudieran derivarse de las mismas, al no existir obligación legal de retención.

## 12. IMPREVISTOS Y SUPUESTOS EXCEPCIONALES. RESERVAS Y LIMITACIONES.

LA ORGANIZACIÓN se reserva también el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

LA ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de sustituir los premios citados por otros de características y valor similar.

El premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

LA ORGANIZACIÓN no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo, LA ORGANIZACIÓN no se responsabiliza de que el beneficiario de esta promoción pueda sufrir daños durante el disfrute del mismo, ni de las

posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

LA ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. Asimismo, cualquier tipo de fraude detectado en el sistema de participación determinará la inmediata eliminación de los participantes afectados.

### **13. CONSULTAS E INFORMACIÓN.**

Para cualquier consulta sobre la Promoción, el consumidor tendrá a su disposición el perfil de <https://www.instagram.com/altus.official/> donde a través de mensaje directo se le podrá responder a todas las dudas que tenga sobre el mismo.

### **14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta promoción implicará la plena aceptación de las Bases de la misma sin reservas, y el criterio de LA ORGANIZACIÓN en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se pudiera derivar, de tal manera que LA ORGANIZACIÓN, podrá eliminar justificadamente a aquel participante que no cumpla con lo estipulado en las mismas y, como consecuencia quedará LA ORGANIZACIÓN liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

### **15. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes del Reino de España, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Zaragoza.

LA ORGANIZACIÓN, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

### **16. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

#### **Responsable del tratamiento:**

YUMA S.A. (Altus)

CIF: A-50034024

Dirección: Polígono Industrial Malpica, Calle D, Parcelas 26-27

Teléfono: 976330000

Correo electrónico: [info@yumaltus.com](mailto:info@yumaltus.com)

**Finalidad del tratamiento:** La participación del sorteo organizado en Instagram por Altus.

**Legitimación del tratamiento:** La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento del interesado y/o su representante legal.

**Conservación de los datos:** los datos serán guardados hasta la finalización de la promoción.

**Destinatarios de datos:** Sus datos no serán cedidos a terceras partes, a excepción de autoridades a las que LA ORGANIZACIÓN esté obligada a remitir información, así como a empresas del Grupo al que LA ORGANIZACIÓN pertenece, con la finalidad de centralizar los procesos administrativos e informáticos.

**Transferencias Internacionales de datos:** No se realizarán transferencias internacionales de datos.

**Derechos del interesado:**

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para qué se usan, cuánto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Cancelación: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

**Ejercicio de los derechos:** El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito adjuntando fotocopia de su documento identificativo, y dirigirla a la dirección anteriormente citada. Así mismo, ponemos a su disposición modelos para su ejercicio, que pueden recogerse en nuestras instalaciones. Para más información: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

**Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:** En el caso de que no se hayan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>.

En ambos casos, deberá acompañar la documentación pertinente.